



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AEROLÍNEAS GALÁPAGOS S. A. AEROGAL

Se comunica al público que la compañía **AEROLÍNEAS GALÁPAGOS S. A. AEROGAL**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 1 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.

06-G-DIC- 0008257 el 17 NOV 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- ... Adicionalmente, la compañía operará bajo el régimen aduanero de almacenes especiales destinados al aprovisionamiento, reparación y mantenimiento de aeronaves, los cuales funcionarán en uno o más de los aeropuertos internacionales del Ecuador y en los términos definidos y regulados sobre el particular por la Ley Orgánica de Aduanas, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aduaneras...".


MDOS/VAP
Coralia

Guayaquil, 17 NOV 2006


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL